

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	AYSÉN
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC COYHAIQUE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	PABLA ERICES URENDA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	JUAN CARLOS LOPEZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30-04-2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	24-04-2025

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD. HH	SI
Mónica Cuevas Almonacid	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Docente	SOCIEDAD CIVIL	NO
Mario Brito Soto	Rector Universidad Austral - Coyhaique	MUNDO ACADEMICO	NO
Francisca Riffo Ayala	Defensora Juvenil	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Juan Patricio Silva Pedrero	Secretario Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	SI
Yessie Villegas Delgado	Abogada Asesora Fiscalía Regional Aysén	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Abogado Seremi de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD. HH	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No hay sobrepoblación vigente, actualmente 2 jóvenes en IP y dos en IRC.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Cuentan con protocolos de distribución, incluso se esta trabajando en su actualización, considerando la puesta en marcha del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Si, dada la cantidad de plazas disponibles, tanto para hombres como para mujeres.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Procesos de mejora continua como capacitaciones, sin embargo, y considerando el cambio al nuevo Servicio de Reinserción, han trabajado en adecuar protocolos a este nuevo modelo de intervención.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Si cuenta con protocolos de distribución.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Protocolo de distribución.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Cuentan con un protocolo específico para mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Cuentan con un protocolo especial.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños mayores de 2 años que permanezcan en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El trabajo continuo para mejorar sus instrumentos de distribución, como asimismo el trabajo en los lineamientos de actualización al nuevo servicio de reinserción.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen dificultades en cuanto al personal, toda vez que actualmente hay 67 funcionarios, de los cuales 16 se encuentran a plazo fijo, considerando la implementación del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, en especial las que dicen relación con gestión en la innovación, buen trato e integridad pública.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si se encuentra capacitado en dicha materia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, pues se cubren mas plazas y se entrega un nuevo modelo de intervención.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se consideran.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Desde la Dirección del Centro se explica que no utilizan espacios separados, para ellos es contradictorio este proceso de segregación respecto a la garantía de derechos de los jóvenes. Lo que sí existe, son espacios compartidos en donde se adecua de acuerdo a la

normativa del centro, con equipo, rutinas, espacios los cuales se visualizan acordes al estándar del recinto.

En este Centro en específico, las condiciones del lugar son favorables ya que al momento de la visita existen dos jóvenes en el espacio lo que cubre en espacio, vigilancia, el recinto cuenta con luminosidad, ventilación adecuada, al momento de la visita existe calefacción para el clima y se observa esta dimensión con adecuada salubridad.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En cuanto a la habitabilidad, se observa un espacio adecuado para la estadía de los jóvenes contando además con enseres suficientes para cubrir necesidades en cuanto a la higiene se indica que se observa adecuado, existe personal de aseo del centro el cual esta realizando su labor al interior del recinto.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con luz eléctrica y agua potable contante. Existe además un generador con luces de emergencia si es que llegase a cortarse la luz eléctrica sin aviso previo en el sector.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El equipamiento que se observa son salas de estudios los cuales cuenta con mobiliario acorde, más sala con computador con acceso a internet, además de acceso a sala de multiuso en donde realizan actividades de talleres manuales y un espacio de sala común en donde pueden estar durante sus jornadas sin rutinas y además de acceso a gimnasio del centro.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Se cuenta con dos casas femeninas, las cuales están equipada cada una con litera y otra tiene cuenta con cuna, existe una adecuación del plan de trabajo cuando existe esta situación, en donde se fortalece el vínculo materno filiar con actividades en pro del bienestar del infante y su madre.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería la cual cuenta con salas de primer contacto más salas individuales y baño para la atención presencial, la cual está equipada para la atención presencial. El centro cuenta con una enfermera, más cuatro paramédicos, una nutricionista y una psicóloga, más 20 horas mensuales de doctora para la atención presencial en el recinto.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuentan con protocolos de procedimientos algunos de los cuales son creados en consideración a la realidad local, lo que facilita la aplicación de estos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observación.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observación.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El centro cuenta con Plan de emergencia 2025 el cual fue sancionado por la regional pero que en la actualidad está en revisión para proceso de aprobación por parte de la nacional, por lo que en la actualidad están utilizando el plan de emergencias del 2024.

El plan se difunde por correo electrónico a cada trabajador y existe un proceso de capacitación para los mismos.

La cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencias es: directora, jefe destacamento Gendarmería y jefe de brigadas en donde se contempla a tres cuadrillas los cuales son: amago de incendio, reconocimiento de evacuación y primeros auxilios.

Al momento de visita se pregunta a dos funcionarios respecto al conocimiento del plan de emergencia, los cuales indican que tienen el conocimiento que existe, pero que aún no se han interiorizado o puesto en práctica de este.

Se pregunta a dos trabajadores respecto a utilización de extintores, uno de ellos indica que no tiene la capacitación.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

No se tiene a la vista informe previo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Respecto al estado de la red seca, no existe observaciones, tampoco en informe de bomberos el cual data de octubre del 2024.

Sin embargo, en cuando a la red húmeda la cual en totalidad al centro cuenta con 9, sólo 2 están es funcionamiento, lo cual, de cuenta en razón a prevencionista de riesgo, como alto. Las dos redes húmedas que están habilitadas son el en área de gendarmería del segundo nivel y en LAE IP.

En sector IP IRC la red húmeda no se encuentra operativa, por lo que en relato de la funcionaria que acompaña la inspección esto es informado y se está a la espera de presupuesto para poder generar el arreglo, al momento de preguntar desde cuando ocurre esta situación la funcionaria indica que al momento de su ingreso ya estaba así (dos meses), luego se tiene conocimiento que a través de informe emitido por Bomberos de Coyhaique, de fecha 21 de octubre del 2024, esta observación ya viene indicada en dicho informe.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí existen y están habilitadas, señaladas y expuestas además en plan de emergencia visibilizado en visita.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de incendios fue el primer semestre del año 2024, había uno programado en diciembre del año 2024, pero SENAPRED lo cancela al finalizar el año recién pasado.

En el Plan de emergencia el cual está en proceso de aprobación por la nacional se cuenta con dos simulacros de emergencias los cuales se contemplan en los meses de mayo-junio y septiembre-octubre. Actualmente se está ocupando el plan del 2024, el cual es socializado a los trabajadores a través de correo electrónico.

El encargado de la coordinación es la dirección del centro más la prevencionista de riesgos.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí existen protocolos, ya que existe un convenio entre Gendarmería y el nuevo servicio de reinserción social juvenil. La actuación de Gendarmería contempla procedimientos como salidas, visitas, encomiendas e incluso el uso de armamento si es que tuviese que ocuparse. A la fecha, no se ha utilizado el procedimiento de fuerzas especiales.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La directora del Centro. [REDACTED] es la encargada de seguridad y es ella quien designa a través de turnos rotativas encargados de día y noche de acuerdo a las funciones de trabajadores.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe protocolos de actuación los cuales están realizados con realidad local, lo que favorece la activación con los recursos existentes en el centro.
Existe acompañamiento continuo en las rutinas diarias de los jóvenes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe tomar en cuenta que existe riesgo elevado al no contactar el recinto con la red húmeda al 100% operativa.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda realizar simulacro de emergencia y que éste pueda calendarizarse por las partes competentes.
Se recomienda realizar seguimiento a la mejora del sistema de red húmeda.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En el periodo hay un solo Comité de disciplina, de fecha 24 de marzo de 2025, respecto de 3 usuarios, por una falta menos grave, consistente en desobedecer las instrucciones de un funcionario.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe y se tuvo a la vista.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

En el periodo fiscalizado solo el desobedecer las instrucciones de un funcionario.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de estos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se dispuso como sanción una anotación negativa en la ficha personal de los sancionados (3).

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado dicha medida.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha suspendido el derecho en análisis.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de estas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constata la existencia de dos procedimientos aplicados, visualizándose las copias de los registros en las respectivas carpetas de ejecución.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Hechos en los que se ha afectado la integridad física y/o psicológica.
Una persona externa amenaza a un adolescente usuario.
En una actividad deportiva, tutor da un puntapié en la pantorrilla a adolescente usuario.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se oficia informando de los hechos; Se informa a familiares de los afectados.
Se prohíbe el ingreso del funcionario involucrado al lugar y casa en que se encuentra joven agredido.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Se prohíbe acercamiento
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
--	----

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se socializa con los funcionarios la Circular N°6, informándoles del procedimiento y obligación de generar denuncias, respecto de hechos de origen interno como externo. De igual modo se informa a usuarios y familiares de estos.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se han presentado.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Se informa que se han presentado, adoptándose como medida la habilitación de dos casas, para la mantención aislada de los jóvenes, a fin de evitar el contacto directo de los mismos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay situaciones de discriminación, sin perjuicio de existir protocolos los que se aplican al ingreso de los usuarios.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un adecuado conocimiento de la normativa, registros actualizados y ordenados, adoptándose, en caso de ser necesario, las medidas preventivas y/o correctivas que resultan atinentes a las situaciones.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna, salvo mantener el entusiasmo por el cometido llamado a cumplir.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI (asistencia pública)
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si. Medicamentos almacenados y administrados sólo por personal de la unidad de salud. Administración se realiza bajo indicación médica y se mantiene registro de este (frecuencia, cantidad y responsable de la administración) en libro de registro de tratamiento diario. Igualmente se mantiene registro en carpeta de salud de cada adolescente y en el sistema de expediente único de ejecución (EUE)

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si. Existe coordinación y comunicación fluida con la red de salud. Cuando se detecta necesidad de atención se deriva al adolescente al sistema de atención primaria a través de la plataforma Telesalud. La unidad de salud primaria prioriza y asigna hora de atención. La derivación a la red de salud de nivel superior (secundaria y terciaria) se hace según necesidad, directamente por los establecimientos de salud que atiendan al adolescente.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En caso de necesidad de atención psiquiátrica de urgencia los adolescentes son derivados primeramente al servicio de urgencias del Hospital Regional de Coyhaique. Desde allí, de acuerdo a sus necesidades y a lo que disponga el especialista de turno pueden ser derivados para ingreso a UHCIP (Puerto Aysén) o al COSAM (Coyhaique)

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existe coordinación. Se trabaja en red con todos los programas que conviven al interior del centro. Existen protocolos de trabajo vigentes y conocidos por todos los actores en materia de salud, lo que facilita el trabajo en red y la respuesta frente a necesidades de salud de los adolescentes. Actualmente y con el reciente cambio de institucionalidad

están en proceso de revisión de los protocolos vigentes para ser adaptados al nuevo escenario institucional.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

El registro existe, sin embargo, a la fecha de la visita no hay usuarios en el centro en tratamiento psiquiátrico. Se hizo presente que la red de salud pública en la materia (COSAM) no contaría con psiquiatra infanto adolescente, resolviéndose las necesidades médicas de este tipo con médico general con conocimientos en materia de salud mental.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Como procedimiento estándar, al ingreso de un adolescente al centro se les aplica una ficha en la materia (ficha de riesgo suicida) la que les permite calificar el estado de salud mental del usuario en leve-moderado-severo. Realizada la ficha, en un plazo de 7 días son evaluados por el médico del centro además de aplicar autónomamente pautas de salud mental. En caso de usuarios detectados con riesgo severo se trasladan directamente al servicio de urgencias del Hospital Regional de Coyhaique para evaluación, derivación y tratamiento.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, frente a enfermedad o accidente de un adolescente se realizan las notificaciones que refiere la norma luego de procurar la atención médica inmediata y diagnóstico del adolescente a través del servicio de urgencias de la red pública.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Cada joven es registrado en el sistema de atención primaria de salud. Por ubicación del centro son todos usuarios del Consultorio Alejandro Gutiérrez de Coyhaique.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Derivación a traumatología, toma de radiografías y atención dental.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

El registro existe, sin embargo, no registra casos durante los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Al ingreso de cada joven se aplica ficha de detección de riesgo suicida. De detectarse riesgo se deriva al sistema de salud público para atención psicológica especializada en salud mental. En caso de urgencia se traslada al Hospital Regional de Coyhaique desde donde se deriva a dispositivo de salud mental según necesidad (UHCIP / COSAM). En cualquiera de los casos se mantiene tratamiento y seguimiento durante el tiempo que determinen los especialistas (en promedio 1 año). Internamente se hace seguimiento con la dupla psico social del centro y la propia unidad de salud, manteniéndose seguimiento constante mientras los jóvenes permanezcan en el centro.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

El registro existe, sin embargo, no registra casos durante los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Además de las atenciones médicas que se coordinan fuera del centro mediante derivación al sistema de salud público, al interior del centro los jóvenes cuentan con atención de un médico del centro por 20 horas. Igualmente reciben periódicamente en el centro atenciones de médico APS, de enfermera del programa infanto adolescente (Joven Sano) y de la dupla psico social del COSAM.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, respecto de los cuatro usuarios del centro se ha realizado constatación de lesiones a su ingreso, además de ser derivados a atenciones de urgencia a consecuencia de lesiones sufridas por realización de actividad deportiva en el gimnasio de la unidad.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No. Actualmente el sistema de salud público no cuenta con psiquiatra infanto adolescente (información con la que se cuenta es de unas dos semanas previas a la visita) Hasta fines del año 2024 si se contaba con dicho especialista.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Unidad de salud se aprecia organizada, limpia, con un flujo de usuarios y protocolos de trabajo acorde a la realidad del centro. Están claros los sistemas de respuesta inmediata a requerimientos de salud y de derivación a unidades especializadas y de urgencia.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno respecto de la unidad de salud del centro. Preocupa el no contar con acceso permanente a especialista psiquiatra infanto adolescente en la red de salud el que, de acuerdo a lo informado en la visita, se trata de un rol que suele tener alta rotación, lo que eventualmente podría perjudicar el desarrollo de los tratamientos de los adolescentes a largo plazo.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Cursos de enseñanza media por Convenio con CEIA para todos los niveles básicos. Lo que no se tiene es apoyo psicopedagógico, pero hay planes para contratar uno a tiempo completo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, a cargo del CEIA x convenio que garantiza escolaridad todo el año.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Se tienen salas de clases para cada casa y además, se habilitó lo que era la sala de computación. La asistencia de los jóvenes es parte de la rutina de todos los jóvenes.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Escolaridad completa o cursando enseñanza media.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub-factor de educación

No, sin embargo, en casos el convenio CEIA evalúa para adaptar el Curriculum escolar.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub-factor de educación.

Si, ambos jóvenes en el CRC. Se trabaja voluntariedad para continuidad de estudios y Se arma plan de oferta en base a intereses.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub-factor de educación

Todos ya egresados. Solo uno de los jóvenes terminó enseñanza media dentro del Centro.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub-factor de educación

Según Curriculum educativo de MINIEDUC.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

No hay lineamientos ni financiamiento, pero se mantuvo la continuidad de la oferta interna: madera, orfebrería, marroquinería, artesanía, tejido y deportes varios.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Hay unidad de oferta compuesta por cuatro interventores talleristas, quienes los planifican e imparten

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Buen comportamiento, levantamiento de intereses particulares.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad. Orfebrería se realiza en el interior del Centro, con orfebre e interventor.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Orfebrería, por ser uno de los talleres con más impacto para el aprendizaje en el mundo laboral y por permitir beneficio económico.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Ya no se imparte, pero era computación. Ahora podría ser tejido, por ser más lento Y requerir paciencia.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No hay recursos dado el cambio de Servicio y la distribución presupuestaria.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Al igual que los talleres, no hay financiamiento y lineamiento, pero llegó oferta de capacitación a nivel nacional para BOBCAT digital en etapa de ingreso y matrícula

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

En lo interno, se tiene redes con SENCE, son capacitaciones online, no hay jóvenes ingresados. Dicen relación con iniciación de proyectos y marketing.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No, pero la capacitación de BOBCAT digital si la tendrá.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No Aplica

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No Aplica

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No Aplica

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No Aplica

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No Aplica

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No Aplica

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No Aplica

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Dificultades presupuestarias, tanto por el cambio de Servicio como por demora de la distribución presupuestaria.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No Aplica

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Cada plan de intervención implica un levantamiento de intereses por el joven, con metas alcanzables y acorde también a sus necesidades. Los planes incluyen una rutina diaria con clases y además con talleres programáticos elegidos por el joven.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No Aplica

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Uso de gimnasio. Acceso a TV. Play Station y juegos de mesa.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Acceso a TV. Play Station y juegos de mesa.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Polideportivo y acondicionamiento físico, además de organización de actividades deportivas grupales.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Son de apoyo educativo para docente y también es parte de la oferta de los jóvenes pues pueden espontáneamente solicitar acceso a ella

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello,

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Los PII se crean en la reunión de gestión de caso en base al perfil del joven. La rutina diaria incorpora plan de actividades. La totalidad integrado a sistema escolar
Y actividades socioeducativas.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El corto tiempo de permanencia, 2 o 3 meses.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Lineamientos internos del Servicio, CEIA y SENCE.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Coordinación área salud y CEIA.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Coordinación con medio libre para continuidad de estudios y red educativa.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si hay coherencia pues hay coordinación interinstitucional interna que abarca todas las áreas y ello se refleja en la rutina diaria del joven.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Los esfuerzos del Centro por mantener la oferta interna, aun con falta de lineamientos y presupuesto. Además del Convenio con CEIA que permite la continuidad de Oferta educacional todo el año

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de lineamientos y presupuesto para talleres y la falta de oferta de Capacitaciones.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar la distribución presupuestaria e incentivar la generación de oferta de capacitaciones para los jóvenes para ingresar al mundo laboral.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Luego de visitar las bodegas de acopio de alimentos, el lugar de preparación de éstos y la forma en que las raciones son proporcionadas a los usuarios de distribución, se aprecia un óptimo funcionamiento.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No en la minuta, pero sí se efectúa el cálculo diariamente y en forma mensual.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Lo hay para los 7 días de la semana y respectivos horarios: Desayuno 08:30; Almuerzo 13:00; Once 16:30 y Cena 19:00 horas, más dos colaciones proporcionadas a las 10:00 y 21:30 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, más dos colaciones.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No hay jóvenes que lo requieran, pero de haberlos se les prepara una minuta especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Ambos lugares se encuentran en óptimas condiciones de aseo y de espacio.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Revisas in situ tanto las bandejas empleadas para la entrega de los alimentos, como el procedimiento empleado para su distribución, resulta adecuado y digno.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Orden, limpieza y preocupación en el almacenamiento, limpieza, preparación y entrega de los alimentos a los usuarios.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Trabajadora social, psicóloga y terapeuta ocupacional. Se trabaja la rehabilitación con intervenciones 3 veces a la semana.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Contra ingreso se hace oferta PAI según evaluación diagnóstica del Centro. Si el joven lo desea, se inicia la intervención que se integra a la rutina diaria y se hace Seguimiento.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No, las atenciones están aseguradas. 3 cupos. Funcionarios realizan Atenciones en el Centro.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Todo se registra en la ficha clínica.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, por medio de reunión de coordinaciones y análisis de caso.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El aseguramiento de 3 cupos para los jóvenes ingresados.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de estas.

Las visitas regulares se realizan en el gimnasio de la unidad, espacio amplio en el que se instalan sillas para los jóvenes y quienes los visitan. Se realizan 2 visitas semanales de 3 horas cada una (de 2 a 5 de la tarde). Existen también visitas especiales en la que se autoriza la visita fuera de los horarios predefinidos, a solicitud del joven y cuando quien quiere visitarlo no puede asistir en horario regular por residir fuera de Coyhaique o por motivos laborales. Además de las anteriores, los jóvenes tienen acceso a visita de venusterio. Se activan a solicitud escrita del mismo joven y se organizan en un espacio distinto, en una dependencia independiente adaptada para estos fines, con acceso a dormitorio y baño. A requerimiento del joven puede accederse a algunas solicitudes especiales para la realización de la visita.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, visitas de venusterio a solicitud del joven, según lo indicado en el punto anterior.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de estas.

La visita de abogados se realiza previa coordinación con el defensor penal juvenil. Se realiza en condiciones de privacidad (solo abogado y adolescente) en una sala independiente cerrada (sala de intervención), manteniéndose en una sala contigua un funcionario en caso de requerimiento por parte del defensor. Se mantiene coordinación con la defensora penal juvenil de la DPP, quien realiza formalmente 2 visitas al mes cada 15 días. Sin embargo, cuando hay alguna inquietud por parte del joven y éste requiere contactarse con su defensora se le llama y ésta asiste a la brevedad de acuerdo a sus tiempos disponibles. Como medio de coordinación para estos efectos cuentan con un grupo de WhatsApp en el que participa la defensora penal juvenil DPP, la Directora del Centro y Jefe Técnico. El registro de cada visita realizada por defensor se mantiene en un libro de visitas creado por el centro sólo para estos efectos (indica fecha, hora, nombre del defensor y adolescente entrevistado)

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los expedientes revisados mantienen la misma estructura. Cuentan con una carpeta por cada usuario en el que se mantienen separada y ordenada toda la información asociada al joven, desde el punto de vista de la tramitación de sus causas penales, antecedentes médicos, intervenciones de dupla psicosocial, planes de intervención y demás información afín al proceso de cada usuario. La coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de sentencia se realiza como cualquiera visita del defensor. No se detectó en un sistema predefinido de visitas únicamente para estos fines, lo que se gestionaría a partir de la inquietud del joven y el seguimiento que hace el defensor utilizando los insumos (intervenciones, opinión de dupla psico social, desarrollo de planes de intervención y avances verificados) que se registran en cada carpeta.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones de recepción de quejas y sugerencias con sus respectivas papeletas disponibles en cada casa, a disposición de los jóvenes. Para las visitas de los jóvenes está disponible un buzón y papeletas en el hall de acceso al centro. Los buzones normalmente son usados por los jóvenes y sus familias y se abren el último día hábil de cada mes, apertura de la que se deja registro en acta, además de subirse al sistema informático.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Adicional a lo señalado en el punto anterior, los jóvenes utilizan como medio de comunicación la redacción de cartas mediante las que realizan solicitudes (por ejemplo, para acostarse más tarde, solicitar venustero, formular requerimientos o informar situaciones al tribunal) En cuanto a las actividades socioeducativas, psicosociales o de formación laboral para su elaboración se considera levantamiento de intereses por parte de los jóvenes, así como también retroalimentación de su parte, por ejemplo, luego de la realización de talleres laborales. En cuanto a la redacción de cartas parece un buen sistema de comunicación pues las escriben de su puño y letra, queda registro escrito de la misma, el que se mantiene en el mismo centro evitando pérdida o que se confunda la información.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No, no se han presentado sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a visita durante los últimos seis meses. La última fue hace dos años.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia preocupación por mantener la vinculación de los jóvenes con su familia y entorno directo, se dan las facilidades para mantener ese contacto y se escucha a los jóvenes respecto de sus requerimientos manteniendo fluidez en la comunicación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna